



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2718 /2014.-

ARICA, 24 DE FEBRERO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 661 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**MARTES DE CH'ALLA**".
- b) Memorándum N° 275, de fecha 20 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 2926, de fecha 20 de Febrero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado "**MARTES DE CH'ALLA**", que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES							
1.1 -NOMBRE	. Martes de Ch'alla						
1.2 -EJECUTA	Oficina de Desarrollo Indígena						
1.3 -LUGAR	Edificio Consistorial, Biblioteca municipal, DIDECO, DIDECO Centro						
1.4 -FECHA	. Febrero – Abril						
1.5 -CLAUSULA C/V	No Aplica						
1.6 -COBERTURA	. 500 personas						
1.7 -PROGRAMA	.						
II.- FUNDAMENTOS	. Es parte de la tradición Aymara, en tiempos de carnavales, la comunidad elige un día de la semana para Ch'allar todo lo que da sustento a su vida, en el campo se Ch'alla la cosecha, en la ciudad los bienes y lugares donde se trabaja, es por ello que cada año de gestión municipal es importante realizar esta ceremonia						
III -OBJETIVO GENERAL	. Fortalecer la identidad cultural aymara y transversalizar espacio de interculturalidad en todos los estamentos de la Municipalidad través de la práctica de nuestras tradiciones						
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Celebrar el martes de Ch'alla en la municipalidad y con la comunidad en General						
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena</p> <p>Gestión Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pendones Institucionales, decoración consistorial - Amplificación de Sonido - Mesas para Cóctel Andino e Invitaciones <p>• Para Presentar al Portal Chile Compras</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Catering Coctel andino</td> <td style="text-align: right;">805 000</td> </tr> </table> <p>Contratación directa</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut 15 008 851-8</td> <td style="text-align: right;">380.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Tarqueada Walter Quispe Medina Rut 9 914 159-k</td> <td style="text-align: right;">200 000</td> </tr> </table>	Catering Coctel andino	805 000	Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut 15 008 851-8	380.000	Servicio de Tarqueada Walter Quispe Medina Rut 9 914 159-k	200 000
Catering Coctel andino	805 000						
Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut 15 008 851-8	380.000						
Servicio de Tarqueada Walter Quispe Medina Rut 9 914 159-k	200 000						

	<p>Compra directa, Fondo a rendir</p> <table border="1"> <tr> <td>Ceremonia Andina</td> <td>120 000</td> </tr> <tr> <td>Material de Oficina</td> <td>100 000</td> </tr> <tr> <td>Difusión Globos y Decoración, Impresos Mensaje Martes de Ch'alla</td> <td>100 000</td> </tr> <tr> <td>Frutas y Hortalizas de la zona</td> <td>95 000</td> </tr> <tr> <td>Bebidas</td> <td>100 000</td> </tr> <tr> <td>Difusión Recuerdos</td> <td>100 000</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor Total Impuesto Incluido 1.995.000 -</p> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 615.000, a nombre de Gonzalo Ramos Araya, R U T 7 065 230-7, Planta profesional Grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa</p>	Ceremonia Andina	120 000	Material de Oficina	100 000	Difusión Globos y Decoración, Impresos Mensaje Martes de Ch'alla	100 000	Frutas y Hortalizas de la zona	95 000	Bebidas	100 000	Difusión Recuerdos	100 000
Ceremonia Andina	120 000												
Material de Oficina	100 000												
Difusión Globos y Decoración, Impresos Mensaje Martes de Ch'alla	100 000												
Frutas y Hortalizas de la zona	95 000												
Bebidas	100 000												
Difusión Recuerdos	100 000												
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones												

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Ceremonia Andina	215 21 04 004 011	Hon Com y Evento, ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120 000 -
Articulo de librería	215 21 04 001 002	Otros materiales de oficina	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Globos y Decoración, Impresos Mensaje Martes de Ch'alla	215 22 07 002 002	Otros servicios de Impresión	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Frutas y Hortalizas de la zona	215 22 01 001 001	Alimento para personas (Dideco)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	95 000 -
Bebidas	215 22 01 001 001	Alimento para personas (Dideco)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Recuerdos	215 22 07 002 002	Otros servicios de Impresión	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Servicio Musical	215 21 04 004 011	Hon Com y Eventos, ODIMA	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	380 000 -
Servicio Tarqueada	215 22 08 011 001	Prod Evento Dideco	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	200 000 -
Catering Coctel Andino	215 22 01 001 001	Alimentos para personas(Dideco)	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	805 000 -
			Valor Total \$	1 995 000 -

El monto del Programa es de \$ 1 995 000 -

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 615 000, al Sr. Gonzalo Ramos Araya, R U T N° 07 065 230-7, Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114 03 08 002 309 "Otros Fondos a Rendir (Gonzalo Ramos Araya)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA
URBUTIA CARDENAS

SUC/FCH/BCA/bcm -